

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°410-2023-CFFIEE.-Bellavista 31 de octubre de 2023.**

Visto, el **Proveído N°1788-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta **OFICIO VIRTUAL N°73-2023-DAIELN-FIEE** del **M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que remite la propuesta de **PERFIL DE PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Artículo 82 de la Ley Universitaria 30220**, se establece que son: "... Requisitos para el ejercicio de la docencia Para el ejercicio de la docencia universitaria, como docente ordinario y contratado es obligatorio poseer: 82.1 El grado de Maestro para la formación en el nivel de pregrado... (sic)"

De conformidad con el **Artículo 83 de la Ley Universitaria 30220**, se establece que la: "...Admisión y promoción en la carrera docente. La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad... (sic)"

De conformidad con el **Artículo 66.7. del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece: "Proponer en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y de nombramiento, según necesidades de la Facultad...(sic)".

Que, en el **Artículo 302° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: "La convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados la realiza la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico... (sic)".

Que, con **OFICIO N°1398.2023-URH/UNAC**, de la Mg. Laura Jissely Peves Soto, jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional del Callao, donde hace llegar la relación de plazas vacantes de docentes ordinarios de la UNAC, al 10 de octubre de 2023...(..).

Que, con **T.D. N° 020-2023-CU** del Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros, secretario general de la Universidad Nacional del Callao, acuerdan: DERIVAR a las FACULTADES, para conocimiento, a efectos de coordinar con la Unidad de Recursos Humanos...(sic)".

Que, con **Proveído N°1788-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta **OFICIO VIRTUAL N°73-2023-DAIELN-FIEE** del **M.Sc. Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, en el que remite la propuesta de **PERFIL DE PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad** de fecha 31 de octubre de 2023; teniendo como **Único punto de agenda**: "Aprobar el perfil de la plaza vacante de docentes ordinarios AIRSHP N°000931 -categoría auxiliar 40 horas, en referencia OFICIO VIRTUAL N°73-2023-DAIELN-FIEE, presentado por el director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la FIEE - UNAC"; se acordó:...**1. APROBAR** el **PERFIL** de una (01) plaza para Concurso Público para Docentes Ordinarios, presentado por el director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** el **PERFIL** de una (01) plaza para Concurso Público para Docentes Ordinarios, presentado por el director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
- 2. PROPONER**, al Consejo Universitario el **PERFIL** de una (01) plaza para Convocatoria a Concurso Público de Docentes Ordinarios de acuerdo al **OFICIO VIRTUAL N°73-2023-DAIELN-FIEE**, presentado por el director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

**PERFIL DE UNA PLAZA PARA CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA – FIEE – UNAC**

Nº	AIRSHP	CARGO	HORAS	REQUISITOS MÍNIMOS	ASIGNATURAS
01	000931	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	40	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Grado de Maestro</li><li>▪ Título profesional de Ingeniero Electrónico</li><li>▪ Experiencia mínima de 5 años en experiencia profesional</li><li>▪ Experiencia mínima de 3 años en docencia universitaria</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA ELECTRÓNICA.</li><li>▪ SISTEMAS DE RADIO TV Y REGULATORIA DE LAS TELECOMUNICACIONES</li><li>▪ TELECOMUNICACIONES IV</li></ul>

**3. TRANSCRIBIR**, la presente resolución al rector e interesado para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

MNDN/ALA/CAA

RCF4102023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M. Lic. Antenor Leva Apaza  
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO  
DECANO (e)